

ASUNTOS TRATADOS POR EL PLENO DE FECHA 28-06-07

- 1.- JUSTIFICACION Y APROBACION DE LA URGENCIA.**
- 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE DETERMINACION DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.**

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2.007.- PRIMERA CONVOCATORIA.

PRESIDENTE: D. Juan Fernández Gutiérrez.

ASISTENTES: D. Luis Moya Conde.
D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Joaquín Gómez Mena.
D. Francisco de Dios Beltrán.
D. Daniel Campos López.
D^a Macarena García Palacios.
D^a María Isabel Selfa Sevilla.
D^a Francisca Rojas Ramírez.
D. Francisco Ballesteros Ávila.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez.
D^a Montserrat Prieto García.
D^a Carmen García Carreras.
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.
D. Antonio Delgado Contreras.
D. Sebastián Martínez Solás.
D^a María Selina Robles Córdoba.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

INTERVENTOR: D. Emiliano Sanz Rubio.

JUSTIFICAN AUSENCIA: D^a Ana María Cobo Carmona.
D^a Carmen Domínguez Carballo.
D. Juan Antonio Casas Dueñas.
D. Juan José Sánchez Garrido.
D. Joaquín Robles Sánchez.
D^a Linares María López García.
D. Miguel Ángel Díaz Lorite.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las diez horas del día veintiocho de Junio de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Comisiones de las dependencias municipales de la C/ Hernán Cortés, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

1.- JUSTIFICACION Y APROBACION DE LA URGENCIA.

A continuación por el Sr. Alcalde se sometió a la consideración del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros asistentes aceptar la urgencia de la convocatoria.

2.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE DETERMINACION DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Alcaldía, que dice:

“De conformidad con lo dispuesto en el art. 104, párrafo 1 de la vigente Ley de Bases de Régimen Local, el número, características y retribuciones del personal eventual o de confianza será determinado por el Pleno de la Corporación a comienzo de su mandato, y el nombramiento o cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde-Presidente.

Tal como era en el anterior mandato corporativo, y de acuerdo con las previsiones presupuestarias, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con efectos del 17 de Junio de 2.007, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La creación de tres puestos de trabajo de personal eventual o de confianza con categoría de Auxiliares Administrativo, Grupo C, para desempeñar estas funciones en los grupos municipales del P.S.O.E., P.P. e I.U.LV-C.A., con las siguientes retribuciones brutas, incluidas pagas extraordinarias:

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 19.921,96 €anuales.

SEGUNDO: La creación del puesto de trabajo de Jefe de Información y Coordinación entre Oficinas Municipales, Grupo C, con una retribución anual, incluidas pagas extraordinarias de:

- JEFE DE INFORMACION Y COORDINACION ENTRE OFICINAS MUNICIPALES:
37.330,06 €anuales.

Las características de las citadas plazas figuran en el anexo que se acompaña a la presente propuesta.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.